



2019- Año de la Exportación,  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

*Universidad Nacional de la Patagonia*  
*San Juan Bosco*  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de Junio de 2019

**VISTO:**

La Nota CUDAP:SJB: 0004469/2019 de la Mg. Patricia Pichl, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicitando autorización para realizar prácticas de alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Administración y Gestión de Universidades (TUGAU) Res.ME 602/16 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, se desarrollan actividades de investigación y posgrado adecuadas con actividades formativas de los alumnos de la carrera de TUGAU.

Que se generan situaciones de aprendizaje significativos que complementan la formación técnico-profesional de los alumnos de dicha carrera.

Que la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Susana J. Risso, avala y acompaña dicha Práctica, como Tutora, según lo establecido en el Reglamento aprobado por disposición CDFCE N°001/2019 (Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas).

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar a la Sra. Norma Alicia Balverdi, DNI 14859941, a realizar la Práctica correspondiente al espacio curricular "Prácticas Técnicas Supervisadas Electivas", del tercer año de la carrera, de Técnico Universitario en Administración y Gestión de Universidades.

Art. 2º) La tutora de la Sra. Norma Alicia Balverdi, en dicha práctica será la Dra. Susana J. Risso.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N ° 572/19**

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.